

RESOLUCIÓN PROVISIONA EXP09-23

Por la presente se modifica la Resolución de fecha 18 de julio al objeto de anonimizar la información

OFERTA DE EMPLEO PARA LA FUNDACIÓN CEAM (Ref.: EXP09-23)

Resolución para la contratación de un/a Investigador/a para el Área de Investigación Forestal. Proyecto INERTIA.

ANTECEDENTES

- 1.- Solo se ha recibido una candidatura al proceso de selección, corresponde a MIH
- 2.- Tras la revisión por parte de la Comisión Evaluadora de la documentación aportada por la candidatura resulta que no presenta la documentación requerida para acreditar los requisitos generales ni particulares de las bases de la convocatoria pública.

De conformidad con lo anterior, **RESUELVO**

Primero: No admitir la candidatura al proceso de selección.

Segundo: Abrir un plazo de 5 días para presentar alegaciones tras la fecha de publicación de la resolución provisional en la web de la Fundación. Solo se admitirán las alegaciones en plazo, presentadas por escrito mediante correo electrónico a valls_emi@gva.es. Se deberá incluir los datos completos del/la recurrente, dirección y teléfono de contacto y motivo de la alegación. No se admitirán alegaciones que carezcan de datos, motivación y que sean incoherentes o irrespetuosas. La alegación se resolverá en plazo no superior a 15 días naturales mediante escrito motivado dirigido al reclamante. De no recibirse alegación alguna, esta resolución provisional pasará automáticamente a definitiva. En caso contrario se publicará nueva resolución.

La Directora Ejecutiva